



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

ANUNCIO

Anuncio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla de la revisión temporal de tarifas de los servicios metropolitanos durante el periodo de 1 de enero de 2025 al 30 de Junio de 2025.

De conformidad con lo publicado en el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, publicado en el BOE n.º 310, de 28 de diciembre de 2023, y estando facultada la Dirección-Gerencia, para la realización y desarrollo de todas las actuaciones administrativas y publicaciones que sean necesarias, en relación con los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 19 de Noviembre de 2024, se ha dictado la Resolución de Gerencia n.º. 376/2024, por la que se resuelve la aprobación de una revisión de tarifas de los usuarios de servicios metropolitanos de transporte terrestre regular de viajeros para el periodo temporal del 1 de enero de 2025 al 30 de Junio de 2025, en los siguientes términos:


- a) En los servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, reducida la tarifa de usuario de la tarjeta un 50% conforme se detalla en el siguiente cuadro, no modificándose en su caso las tarifas de usuario de billete sencillo:

SALTOS	Tarifa Usuario Billete Sencillo 2025	Tarifa Usuario Tarjeta de Transporte 2025 Real Decreto-ley, 9/2024 de 23 de diciembre
0	1,55 €	0,51 €
1	1,70 €	0,54 €
2	1,80 €	0,61 €
3	2,35 €	0,85 €
4	3,00 €	1,15 €
5	3,80 €	1,57 €
6	no aplica	2,09 €

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		30/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYBX3LFXBN7CF6KKRYEN4WHPK		PÁG. 1/2



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

Estas tarifas incluyen IVA y el seguro obligatorio de viajeros (SOV).

- b) El marco tarifario en relación al transbordo no cambia. En los casos de transporte urbano y metro, se aplicara lo que las administraciones competentes decidan en materia de bonificación en virtud del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre. En caso de renfe cercanía, se aplicara el sistema de integración tarifaria establecido en el convenio vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director Gerente,
Juan Carlos García Argenté.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	30/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYBX3LFXBN7CF6KKRYEN4WHPK	PÁG. 2/2	